393

República de Colombia

Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación No.	**81001-2333-003-2014-00038-00**
Medio de control:	**REPARACIÓN DIRECTA**
Demandante:	**MARTHA LUCÍA DURÁN PINTO Y OTROS.**
Demandado:	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
Magistrado Ponente:	**Alejandro Londoño Jaramillo**

Encontrándose el asunto para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día quince (15) de octubre del año en curso, y en consideración a motivos de salud que me impidieron llevarla a efecto, se dispone aplazar la diligencia y fijar como nueva fecha y hora para la celebración de la misma, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014) a las once y diez de la mañana (11:10 a.m.).

Así mismo, a solicitud verbal del abogado Arturo Ávila Leguizamón, apoderado de la parte demandante, se deja constancia que el día quince (15) de octubre del presente año, se hizo presente para la realización de la aludida audiencia, a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana (09:45 a.m) como se había fijado inicialmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado.